

MANUAL DE SERVICIOS FINAGRO

Versión: 20.04

Código: SNO-MAN-001



TÍTULO CUARTO

Líneas Especiales de Crédito (LEC) con Tasa Subsidiada



Capítulo Octavo

LEC Compra de Tierras de Uso Agropecuario

En concordancia con la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, la Línea Especial de Crédito “Compra de Tierras de Uso Agropecuario” tendrá las siguientes condiciones:

1. Beneficiarios

Podrán acceder a esta LEC los Pequeños y Medianos Productores, y Mujer Rural de Bajos Ingresos, definidos en el Capítulo Primero del Título I del presente Manual de Servicios, que se encuentren dentro de las clases de sujetos definidas en los artículos 4o. y 5o. del Decreto Ley 902 de 2017, conforme a la categorización por tipo de productor previsto en el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario – SNCA.

Para ser beneficiario de la presente línea, el productor deberá acreditar ante el Intermediario Financiero el encontrarse incluido en el Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, administrado por la Agencia Nacional de Tierras - ANT, y ser identificado como “Sujeto de acceso a tierra y formalización a título gratuito” o “Sujeto de acceso a tierra y formalización a título parcialmente gratuito”.



Los Intermediarios Financieros deberán verificar la condición antes mencionada con el acto administrativo de inclusión en el RESO que expide la Agencia Nacional de Tierras – ANT, el cual deberá ser presentado por el solicitante del crédito. Los Intermediarios Financieros podrán adoptar mecanismos con la ANT para la confirmación de la información.

2. *Actividades financieras*

Se podrá financiar por esta Línea especial de Crédito la compra de tierras para uso agropecuario.

Adicionalmente, para pequeños productores y Mujer Rural de bajos ingresos se podrá financiar los gastos relacionados con la compra de tierras para uso agropecuario, como gastos de documentación del predio, estudios jurídicos y técnicos, derechos notariales y gastos de registro e impuestos del predio.

Para efectos del registro en FINAGRO se deben utilizar los siguientes destinos de crédito:

CÓDIGO DE DESTINO	NOMBRE DEL DESTINO
841170	Compra de tierras para uso agropecuario
190000	Gastos para la formalización de tierras

3. *Plazo del crédito y del subsidio*

El plazo máximo del crédito y del otorgamiento de subsidio será hasta de quince (15) años, incluyendo un periodo de gracia de hasta un (1) año.

4. Condiciones financieras (Tasa de redescuento, de intereses al beneficiario y de subsidio)

Las condiciones financieras de los créditos y el subsidio de tasa que se otorgará se detallan en el siguiente cuadro:

Condiciones Financieras LEC Compra de Tierras de Uso Agropecuario

Condiciones Financieras en DTF					
Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio	Tasa de Interés con Subsidio	Subsidio Adicional (1)	Tasa de Interés con Subsidio Adicional
Pequeño (incluye la Mujer Rural)	DTF - 2.5% e.a.	3% e.a.	Hasta DTF +4% e.a.	1% e.a.	Hasta DTF +3% e.a.
Mediano	DTF + 1% e.a.	3% e.a.	Hasta DTF + 7% e.a.	NA	NA

e.a.: efectivo anual

Condiciones Financieras en IBR*					
Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio	Tasa de Interés con Subsidio	Subsidio Adicional (1)	Tasa de Interés con Subsidio Adicional
Pequeño (incluye la Mujer Rural)	IBR - 2.6%	3% e.a.	Hasta IBR +3.9%	1% e.a.	Hasta IBR +2.8%
Mediano	IBR + 0.9%	3% e.a.	Hasta IBR + 6.7%	NA	NA



*IBR y spread en términos nominales

(1) Subsidio Adicional: El subsidio a la tasa final al productor podrá tener un incremento adicional hasta de un punto porcentual (1%) cuando el beneficiario sea Mujer Rural de Bajos Ingresos.

5. Control y Seguimiento

Para efectos del control y seguimiento de la inversión, el Intermediario Financiero exigirá la presentación de la escritura pública de tradición del bien y el certificado de libertad y tradición en el que conste su registro.

6. Programa de Crédito en AGROS

Para acceder a la presente LEC, al momento de solicitar el redescuento a través de AGROS se deben utilizar los programas de crédito que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta la tasa de indexación del crédito (DTF/IBR).

CRÉDITOS INDEXADOS EN IBR

CÓDIGO PROGRAMA	LISTADO DE PROGRAMAS NUEVOS EN AGROS
554	IBR LEC 2020 COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO



CREDITOS INDEXADOS EN DTF

CÓDIGO PROGRAMA	LISTADO DE PROGRAMAS NUEVOS EN AGROS
608	LEC 2020 COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO